



# Resolución de Secretaría General

N° 1150 2014 - MINEDU

Lima, 04 AGO 2014

## CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, mediante Resolución Ministerial N° 0643-2013-ED, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego 010: Ministerio de Educación, por la suma de S/. 6 261 490 413,00 (seis mil doscientos sesenta y un millones cuatrocientos noventa mil cuatrocientos trece y 00/100 nuevos soles) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en adelante la Ley, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III Modificaciones Presupuestarias, del Capítulo IV Ejecución Presupuestaria, del Título II El Proceso Presupuestario, de la Ley;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 de la Ley, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, siendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 014-2014-MINEDU, modificado por la Resolución Ministerial N° 064-2014-MINEDU, el Titular del Pliego 010: Ministerio de Educación, delegó en la Secretaria General del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2014, entre otras, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el acápite i) del literal a) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01 y modificada por las Resoluciones Directorales N° 022-2011-EF/50.01, 029-2012-EF/50.01 y 025-2013-EF/50.01, para las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, debido a habilitaciones y anulaciones entre unidades ejecutoras, el Titular del Pliego emite una resolución autoritativa a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, detallando la Sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda,



Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo con el Modelo N° 05/GN de la citada Directiva;

Que, mediante el Oficio N° 225-2014-MINEDU/VMGP-DEP y el Memorando N° 961-2014-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP la Dirección de Educación Primaria sustenta la necesidad de efectuar una modificación presupuestaria a favor de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana para financiar diversas acciones vinculadas a la intervención pedagógica "Soporte Pedagógico" que incluye el financiamiento para la contratación de los docentes fortaleza;

Que, mediante los Memorandos N°s 537-2014-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEP y 1414-2014-MINEDU-VMGP/DIGEBR-DES y el Oficio N°011-2014-MINEDU/VMGP/UE.118, la Dirección de Educación Primaria, la Dirección de Educación Secundaria y la Responsable de la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica, respectivamente, sustentan la necesidad de la habilitación de recursos para el Programa SWAP – Educación 2014;

Que, mediante los Memorandos N°s 1721-2014-MINEDU/SPE-OFIN, 851-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP-DESP, 801-2014-MINEDU/VMGP-DIGETE, 474-2014-MINEDU/DM-OGECOP, 232-2014-MINEDU/SPE-PLANMED-UEE, 346-2014-MINEDU-VMGP-DIGEDIE y 0395-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP-DESTP, la Oficina de Informática, la Dirección de Educación Superior Pedagógica, la Dirección General de Tecnologías Educativas, la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana, la Unidad de Estadística Educativa, la Dirección General de Desarrollo de las Instituciones Educativas y la Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva, respectivamente, han solicitado recursos adicionales para financiar diversas actividades priorizadas en el Plan Operativo Anual 2014;

Que, mediante Informe N° 249-2014-MINEDU/SPE-UP la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Planificación Estratégica, considera que es técnicamente factible realizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre unidades ejecutoras del Pliego 010: Ministerio de Educación hasta por la suma de S/. 62 414 976,00 (SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES) por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2012-ED; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por las Resoluciones Directorales N° 022-2011-EF/50.01, 029-2012-EF/50.01 y 025-2013-EF/50.01; y la Resolución Ministerial N° 014-2014-ED, modificada por la Resolución Ministerial N° 064-2014-MINEDU, por la que se delegan facultades a diversos funcionarios del Ministerio, durante el Año Fiscal 2014;





# Resolución de Secretaría General

Nº 1150 2014 - MINEDU

Lima, 04 AGO 2014

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Autorizar modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 010: Ministerio de Educación para el Año Fiscal 2014, mediante Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias entre Unidades Ejecutoras, de acuerdo con el detalle contenido en los Anexos 1, 2 y 3 que forman parte integrante de la presente resolución, hasta por la suma de S/. 62 414 976,00 (SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES) por la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, para financiar diversas actividades priorizadas en el Plan Operativo Institucional 2014.

**Artículo 2.-** La Unidad de Presupuesto del Pliego 010: Ministerio de Educación instruirá a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

**Artículo 3.-** Copia de la presente resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese



DESILU LEON CHEMPEN  
Secretaría General  
Ministerio de Educación

**ANEXO N° 1**  
**PROCESO PRESUPUESTARIO 2014**  
**Modificaciones en el Nivel Funcional Programático**  
**SOPORTE PEDAGÓGICO**  
(en Nuevos Soles)

1150 2014 MINEDU

SECCION : PRIMERA GOBIERNO CENTRAL  
PLIEGO : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios

DE LA:

Unidad Ejecutora	Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	ACTIVIDAD	Gasto Corriente 3: Bienes y Servicios	Sub Total Unidad Ejecutora	Total PLIEGO
<b>024 MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SEDE CENTRAL</b>				<b>5,317,957</b>	<b>5,317,957</b>	<b>5,317,957</b>
9001	3999999		ACCIONES CENTRALES SIN PRODUCTO			
		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	140,000	140,000	
		5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	769,023	769,023	
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	697,018	697,018	
9002	3999999		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS SIN PRODUCTO			
		5000650	DESARROLLO DE ESTUDIOS, INVESTIGACION Y ESTADISTICA	503,289	503,289	
		5001019	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	3,208,627	3,208,627	
<b>026 PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS</b>				<b>2,820,647</b>	<b>2,820,647</b>	<b>2,820,647</b>
0090	3000386		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			
		5003116	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO GESTION DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA	165,200	165,200	
9001	3999999		ACCIONES CENTRALES SIN PRODUCTO			
		5000002	CONDUCCIÓN Y ORIENTACION SUPERIOR	312,043	312,043	
9002	3999999		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS SIN PRODUCTO			
		5001925	DESARROLLO DE LA EDUCACION BASICA ESPECIAL	253,087	253,087	
		5001926	DESARROLLO DE LA EDUCACION COMUNITARIA Y AMBIENTAL	69,391	69,391	
		5001930	DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA Y TECNICO PRODUCTIVA	740,727	740,727	
		5001933	DESARROLLO DE LA PROMOCION ESCOLAR, CULTURA Y DEPORTE	300,000	300,000	
		5003934	MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	980,199	980,199	
<b>TOTAL PLIEGO</b>				<b>8,138,604</b>	<b>8,138,604</b>	<b>8,138,604</b>

A LA:

Unidad Ejecutora	Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	ACTIVIDAD	Gasto Corriente 3: Bienes y Servicios	Sub Total Unidad Ejecutora	Total PLIEGO
<b>001 USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES</b>				<b>87,724</b>	<b>87,724</b>	<b>87,724</b>
0090	3000386		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			
		5003116	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO GESTION DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA	87,724	87,724	
<b>002 USE 02 SAN MARTIN DE PORRES</b>				<b>67,720</b>	<b>67,720</b>	<b>67,720</b>
0090	3000386		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			
		5003116	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO GESTION DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA	67,720	67,720	
<b>003 USE 03 CERCADO</b>				<b>39,720</b>	<b>39,720</b>	<b>39,720</b>
0090	3000386		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			
		5003116	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO GESTION DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA	39,720	39,720	
<b>004 USE 04 COMAS</b>				<b>95,720</b>	<b>95,720</b>	<b>95,720</b>
0090	3000386		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			
		5003116	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO GESTION DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA	95,720	95,720	
<b>005 USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO</b>				<b>47,720</b>	<b>47,720</b>	<b>47,720</b>
0090	3000386		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			
		5003116	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO GESTION DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA	47,720	47,720	
<b>006 USE 06 VITARTE</b>				<b>67,720</b>	<b>67,720</b>	<b>67,720</b>
0090	3000386		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			
		5003116	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO GESTION DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA	67,720	67,720	
<b>007 USE 07 SAN BORJA</b>				<b>51,720</b>	<b>51,720</b>	<b>51,720</b>
0090	3000386		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			
		5003116	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO GESTION DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA	51,720	51,720	
<b>017 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA</b>				<b>7,680,560</b>	<b>7,680,560</b>	<b>7,680,560</b>
0090	3000386		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR			
		5003116	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO GESTION DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA	7,680,560	7,680,560	
<b>TOTAL PLIEGO</b>				<b>8,138,604</b>	<b>8,138,604</b>	<b>8,138,604</b>



ANEXO N° 2  
**PROCESO PRESUPUESTARIO 2014**  
**Modificaciones en el Nivel Funcional Programático**  
**PROGRAMA SWAP**  
(en Nuevos Soles)

1.150 2014-MINEDU

SECCION : PRIMERA GOBIERNO CENTRAL  
**PLIEGO** : 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios

DE LA:

Unidad Ejecutora	Categoria Presupuestal	Producto / Proyecto	ACTIVIDAD	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Sub Total Unidad Ejecutora	Total PLIEGO
				3: Bienes y Servicios	6: Adquisición de Activos No Financieros		
026			<b>PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS</b>	276,372	-	276,372	276,372
	0090		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				
		3000001	ACCIONES COMUNES				
		5000276	GESTION DEL PROGRAMA	276,372		276,372	
<b>TOTAL PLIEGO</b>				<b>276,372</b>	<b>-</b>		<b>276,372</b>

A LA:

Unidad Ejecutora	Categoria Presupuestal	Producto / Proyecto	ACTIVIDAD	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Sub Total Unidad Ejecutora	Total PLIEGO
				3: Bienes y Servicios	6: Adquisición de Activos No Financieros		
118			<b>PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL</b>	262,512	13,860	276,372	276,372
	0090		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				
		3000001	ACCIONES COMUNES				
		5000276	GESTION DEL PROGRAMA	262,512	13,860	276,372	
<b>TOTAL PLIEGO</b>				<b>262,512</b>	<b>13,860</b>		<b>276,372</b>



**ANEXO N° 3**  
**PROCESO PRESUPUESTARIO 2014**  
**Modificaciones en el Nivel Funcional Programático**

**DEMANDAS PRIORITARIAS**

(en Nuevos Soles)

1150 2014-MINEDU

SECCION = PRIMERA GOBIERNO CENTRAL  
 PLIEGO = 010 MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios

DE LA:

Unidad Ejecutora	Categoría Presupuestal	Producto / Proyecto	ACTIVIDAD	Gasto Corriente		Gasto de Capital 6: Adquisición de Activos No Financieros	Sub Total Unidad Ejecutora	Total PLIEGO
				3: Bienes y Servicios	5: Otros Gastos			
<b>117</b>	<b>PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO</b>			-	54,000,000	-	<b>54,000,000</b>	<b>54,000,000</b>
	9001		ACCIONES CENTRALES					
		3999999	SIN PRODUCTO					
			5001061 OTORGAMIENTO DE BECAS		54,000,000		54,000,000	
			<b>TOTAL PLIEGO</b>	-	<b>54,000,000</b>	-		<b>54,000,000</b>

A LA:

<b>024</b>	<b>MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SEDE CENTRAL</b>			603,693	-	-	<b>603,693</b>	<b>603,693</b>
	9001		ACCIONES CENTRALES					
		3999999	SIN PRODUCTO					
			5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	603,693	-	-	603,693	
<b>026</b>	<b>PROGRAMA EDUCACIÓN BÁSICA PARA TODOS</b>			<b>31,544,806</b>	<b>21,056,121</b>	<b>795,380</b>	<b>53,396,307</b>	<b>53,396,307</b>
	0090		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR					
		3000001	ACCIONES COMUNES					
			5003104 DISEÑO DEL MODELO DE ATENCION INTEGRAL A ESTUDIANTES EN ZONAS URBANAS DE ALTO RIESGO	1,464,659	-	-	1,464,659	
		3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS					
			5003112 LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SECUNDARIA CON CONDICIONES ADECUADAS PARA SU FUNCIONAMIENTO	909,696	-	756,380	1,666,076	
		3000386	DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO					
			5003118 ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE ÁREAS PRIORIZADAS DE NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	3,502,735	3,471,038	-	6,973,773	
			5003119 ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE ÁREAS PRIORIZADAS DE PRIMARIA	9,206,889	7,002,317	-	16,209,206	
			5003120 ESPECIALIZACIÓN DOCENTE EN DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS DE ÁREAS PRIORIZADAS DE SECUNDARIA	8,831,212	6,763,510	-	15,594,722	
			5003127 FORMACION Y CERTIFICACION DE FORMADORES	5,404,533	-	-	5,404,533	
	0090		LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR					
		3000001	ACCIONES COMUNES					
			5000276 GESTION DEL PROGRAMA	422,810	-	-	422,810	
	0106		INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA					
		3000574	PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA ACCEDEN A INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS ESPECIALIZADAS CON CONDICIONES PARA SU ATENCION					
			5003173 ESPECIALIZACION A LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL	-	1,085,000	-	1,085,000	
		3000575	NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS CON DISCAPACIDAD ACCEDEN A PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA CON CONDICIONES PARA SU ATENCION					
			5003170 ESPECIALIZACION A LOS PROFESIONALES DE LOS PROGRAMAS DE INTERVENCION TEMPRANA	-	665,000	-	665,000	
	0107		MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA					
		3000001	ACCIONES COMUNES					
			5000276 GESTION DEL PROGRAMA	-	755,154	-	755,154	
		3000392	INGRESANTES DE INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGOGICOS CUENTAN CON CAPACIDADES BASICAS PARA INICIAR SU FORMACION					
			5003160 SUPERVISION DEL PROCESO DE SELECCION DE LOS INGRESANTES A LA CARRERA DOCENTE	-	74,200	-	74,200	
			5003161 MODULO DE NIVELACION DE INGRESANTES IMPLEMENTADO	-	121,840	-	121,840	
		3000545	CARRERAS PROFESIONALES CON CURRICULOS DIVERSIFICADOS					
			5003152 EVALUACION DE COMPETENCIAS AL EGRESO	-	117,768	-	117,768	
			5004211 DISEÑO DE CURRÍCULOS POR CARRERA PROFESIONAL	-	781,661	-	781,661	
			5004213 PRACTICAS PREPROFESIONALES	-	85,400	-	85,400	
		3000567	INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGOGICOS ACREDITADOS					
			5004282 AUTOEVALUACION Y EVALUACION DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGOGICOS	-	133,233	-	133,233	
	9002		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS					
		3999999	SIN PRODUCTO					
			5001930 DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA Y TECNICO PRODUCTIVA	1,095,000	-	-	1,095,000	
			5003934 MEJORA EN LA GESTION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	-	-	39,000	39,000	
	9001		ACCIONES CENTRALES					
		3999999	SIN PRODUCTO					
			5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	707,272	-	-	707,272	
			<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>32,148,499</b>	<b>21,056,121</b>	<b>795,380</b>		<b>54,000,000</b>

